Asunción, 22 de octubre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1215/19

Señores
NORA VIVIANA FUENTES SA
Tel.: 021 3275250
25 de mayo 1060 esq. / Pasaje Molas
gerencia@inflightcatering.com.py
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2019
"Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales".- - ID Nº 368.179". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1308/2019** del 21 de octubre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto total equivalente a **Gs. 352.500.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones quinientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 35.250.000.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: gerencia@inflightcatering.com.py
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2019 08:33 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RE: nota de ajudicacion

HEMOS RECIBIDO SU CORREO, LES RESPONDEREMOS EN LA BREVEDAD POSIBLE.

Jose Basualdo
GERENTE
(0986) 139 760
Dir: 25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
www.inflightcatering.com.py

INFLIGHT catering

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de octubre de2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1216/19

Señores
SENSICRED S.A
Tel.: 021 525035
Magallanes Nº 915 c / 16 de julio
ideaspyas@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2019
"Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales".- - ID Nº 368.179". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1308/2019** del 21 de octubre de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto total equivalente a **Gs. 998.900.000.- (Guaraníes novecientos noventa y ocho millones novecientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 99.890.000.-), dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

4. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
5. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
6. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Justo Valdez.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com>
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2019 08:50 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: nota de ajudicacion

RECIBIDO.
FAVOR CONFIRMAR SI LOS DOCUMENTOS SOLICITADAS PUEDEN SER ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO?
AGUARDO CONFIRMACION
SALUDOS
JESUS CENTURION

El mar., 22 de oct. de 2019 a la(s) 08:11, Jose Espinola (jespinola@senatur.gov.py) escribió:

Buenos días

Se adjunta la nota de adjudicación del llamado **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LAS MISIONES COMERCIALES" – ID Nº 368179**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

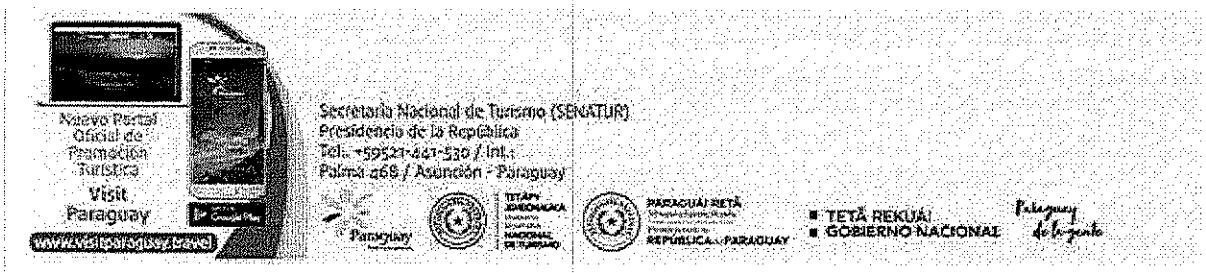

--

SENSICRED S.A.

Teléfonos: (021) 522 611 || (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605
Horario De Atención: 08:00 A 17:00 HS.

Asunción, 22 de octubre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1218/19

Señores
MKT NETWORK PARAGUAY
Tel.: 021 613993
Juliana Insfran 4179 casi Choferes del Chaco
mariano@mktnetwork.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2019
"Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales".- - ID Nº 368.179". - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1308/2019** del 21 de octubre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Jose Espinola

De: Mariano Iglesias <mariano@mktnetwork.com>
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2019 08:08 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: nota de ajudicacion

Recibido.

Atte,

Mariano Iglesias
CEO

www.mktnetwork.com

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Fecha: martes, 22 de octubre de 2019, 08:14
Para: Mariano Iglesias <mariano@mktnetwork.com>
Asunto: nota de ajudicacion

Buenos días

Se adjunta la nota de no adjudicación del llamado **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LAS MISIONES COMERCIALES" – ID Nº 368179**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Asunción, 22 de octubre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1217/19

Señores
PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN C.
Tel.: 0981 846457
Calle Genaro Romero e/ Oscar Escobar Nº 5452
info@ahgenciacreativa.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2019
"Servicio de Organización de Eventos para las Misiones Comerciales".- - ID Nº 368.179". - *Comunicación de no Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1308/2019** del 21 de octubre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. JUSTO VALDEZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C

Recibido:
Raquel B. Mezza A
CI 3020056
Tel: 0982252943
Por Patricia Drelichman. –